

JORNADAS “EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SAAD”. Zaragoza, febrero 2008.

APUNTES SOBRE EL EMPLEO PRECARIO EN EL SAD Y SUS CAUSALIDADES.

Quiero dedicar los minutos de que dispongo en primer lugar, para presentar unos datos concretos que a modo de fotografía nos den una información relevante sobre la situación del empleo en el Servicio de Ayuda a Domicilio. En segundo lugar significar o algún dato sobre el empleo en el conjunto del sector de Servicios sociales. Y por último y en base a estas información, hacer una valoración de lo que estos datos sugieren y a su vez los retos de futuro que se plantean de carácter estructural, y que pasan por decisiones y estrategias políticas conscientes y planificadas, si se está en la voluntad de impulsar y crear, en coherencia con lo que la ley 39/2006 establece, que es la configuración del SAAD como sistema de responsabilidad pública tanto en la calidad de los servicios como del empleo. Sabiendo como sabemos que ambas cuestiones van de la mano y en paralelo y que se repercuten de forma directa e inequívoca.

Si esto es así en cualquier actividad laboral, en el SAD actividad que se fundamenta en la atención y cuidados a terceras personas, este trabajo presenta unos rasgos propios que hacen que las condiciones laborales y de empleo adquieran una relevancia e influencia decisiva en la calidad de la prestación de un servicio, que es de atención personal y continuado en el tiempo.

Sin embargo existe un déficit de información y una de falta de adecuación de las estadísticas y registros oficiales sobre el empleo en el sector de Servicios sociales. Esta insuficiencia y dispersión de información constituyen un importante obstáculo a la hora de poder tener un conocimiento exhaustivo y realizar una evaluación cualitativa con todos los parámetros que se desearía, sobre el empleo en este sector.

La fundación 1º de Mayo de CC.OO ha realizado un estudio que nos permite una aproximación en esta materia de empleo en el ámbito de los servicios sociales de atención a la dependencia, y en concreto se detallan algunas cuestiones sobre el SAD. Para hacer posible este nivel de concreción ha sido necesario acudir a los datos de afiliación registrados en la Tesorería General de la Seguridad Social, ya que permiten mayor nivel de desagregación, que el Catálogo de Actividades Económicas.

En primer lugar destacar que el SAD solo representa el 8% del total del empleo del sector servicios sociales, mientras que el conjunto de “servicios residenciales” abarcan más del 53%. Siendo, a su vez, su distribución interna de un 42% en residencias de tercera edad y el 10% restante de servicio residencial para personas con discapacidad.

Los datos constatan el desequilibrio existente entre una y otra modalidad de atención, y el quiebro que existe entre el discurso generalizado de la necesidad de impulsar los servicios de proximidad favoreciendo la permanencia de las personas en su entorno habitual y los resultados de las actuaciones políticas que mayoritariamente se realizan. Este discurso de la bonanza de los servicios de proximidad no es nuevo y aún reconociendo el incremento del SAD habido, las políticas practicadas, no han sido suficientes. En algunas CC.AA se ha impulsado y financiado con dinero público, la inversión privada para la creación de infraestructura residencial para la tercera edad. Se

ha llegado a la tesitura de tener una oferta de plazas para la tercera edad, mayor que la demanda. Y esto pone en evidencia otro desequilibrio interno en cuanto a la atención residencial. Solo un 10% se dirige a personas con discapacidad. Obviamente el menor número de población discapacitada que de tercera edad, no justifica estos 32 puntos porcentuales de diferencia entre unos y otros servicios residenciales.

Los datos constatan la realidad que los profesionales viven en el día a día, existen más carencias de recursos residenciales para las personas con discapacidad física, psíquica o enfermedad mental. Nuevamente una falta de planificación y actuación política decidida, para corregir desequilibrios en el nivel de atención y grado de cobertura entre las distintas situaciones de dependencia que originan la necesidad de atención residencial.

Es conocido que los servicios sociales son un sector feminizado, las mujeres abarcan el 77% del empleo de este sector, pero si particularizamos en el SAD, las mujeres representan el 90% del empleo.

En cuanto a trabajadores inmigrantes vemos que en el conjunto del sector representan el 12%, dato similar a la media nacional. Sin embargo las trabajadoras/ es extranjeros en el SAD ascienden a un 17%.

El 40% de las trabajadoras del SAD tiene más de 45 años.

La tasa de temporalidad en el SAD es del 56%, 13 puntos porcentuales más que la media de la tasa de temporalidad en el conjunto del sector de servicios sociales. La tasa de temporalidad en el total del sector privado, en el conjunto de la economía, se situó en 2008 en un 36'26%.

El 55% del empleo del SAD se concentra en los grupos de cotización de baja cualificación: auxiliar administrativo y mayores de 18 años sin cualificación. Llegando en estos grupos a registrar tasas de temporalidad superiores al 60%. Este hecho repercute directa y gravemente en la calidad de los servicios atendiendo a la continuidad de atención que requieren las personas, y a la repercusión negativa que tiene la rotación de personal en la seguridad y bienestar a las personas usuarias de SAD. También afecta a la calidad del servicio en la medida que la falta de estabilidad laboral impide que las trabajadoras realicen cursos y procesos formativos para su cualificación. Profesionalizar el SAD es requisito indispensable para garantizar calidad en la atención, y a su vez, es requisito para poner en valor social y laboral este empleo y con ello alcanzar, desde este reconocimiento, mejores condiciones salariales y laborales.

La oferta formativa también presenta muchos déficits, es dispersa y heterogénea, los itinerarios formativos no son claros y adecuados. La oferta formativa no está regulada ni homologada. Solo un dato que se ofrece desde la fundación tripartita para el empleo: en el año 2004, solo un 2% de participantes en formación continua eran trabajadoras del SAD.

En cuanto al tipo de jornada, nos encontramos con que el 61% de los contratos en el SAD son a tiempo parcial. Esta cifra de por sí impresionante, resulta todavía más

escandalosa si tenemos en cuenta que la media nacional de contratos parciales es del 11%.

Estos datos sobre temporalidad, rotación, baja cualificación, bajo nivel retributivo, jornada etc, ponen de manifiesto que se trata de un empleo que ha crecido sobre la base de unas condiciones laborales precarias.

Falta de reconocimiento social y profesional, falta de formación para atender situaciones cada vez más complejas, falta de posibilidades de promoción personal y laboral, inestabilidad, sobrecarga de trabajo y prolongaciones de jornada ...etc, también constituyen riesgos en materia de salud laboral, sobre todo de carácter psicosocial, en estas trabajadoras.

Apunto, por último, algún dato más sobre la configuración del empleo en el sector de Servicios sociales, donde se incluye el Servicio de Ayuda a Domicilio, que nos dé paso a hablar, desde el punto de vista de CC.OO de cuales son las causas que originan y mantienen esta situación de empleo precario.

En el estudio realizado para CC.OO sobre el perfil laboral y estructura salarial del sector de SS.SS por el profesor Joaquín Pichart del Departamento de Fundamentos de Economía de la Universidad de Alcalá, se recoge que, según la EPA, en los últimos 12 años (1996-2008), la población asalariada en el sector de servicios sociales ha tenido un crecimiento de un 199'90 %, mientras que en el conjunto de la economía ha sido de un 78'66%. Este dato sitúa a los servicios sociales como el sector más dinámico en materia de crecimiento de empleo, que cualquier otra actividad de este país.

Pero este dato hay que acompañarlo de otro, el referido a la evolución de la participación del sector privado, también en estos últimos 12 años, en el ámbito de los servicios sociales.

En 1996 la participación del sector privado en los servicios sociales era del 55%, en 2008 esta participación se incrementa en más de 21 puntos porcentuales, alcanzado la cifra del 76'55%.

Si hacemos la comparativa con el sector sanitario, observamos que en 1996 la participación del sector privado era del 23 % y en 2008 ha sido del 31'54%. Por tanto ha sufrido un incremento del 8'5%.

La diferencia entre uno y otro sector es sustancial, con la particularidad de que en el sector sanitario hay una actividad profesional netamente privada y empresarial que no forma parte del sector público. Mientras que en servicios sociales donde la tasa de salarización es del 96'78%, podemos decir que casi toda la actividad en este ámbito está vinculada a las administraciones.

Por tanto, los servicios sociales han sido en este país el sector mas dinámico en cuanto a creación de empleo en estos años, alcanzando una tasa de crecimiento del 200%. Pero este empleo se ha generado sobre la base de la precariedad laboral, y ahí están los datos. A su vez, este incremento de empleo ha ido parejo al incremento de la participación privada en el sector que hoy representa el 76'55 % de la actividad. Este alto porcentaje

no tiene a su vez, el correlativo en la actividad inspectora ni reguladora de la Administración. Estás son algunas preguntas que necesitan respuesta.

- ¿Qué servicio público se está configurando entorno a los servicios sociales?.
- ¿Es la atención de las necesidades sociales un nicho más de mercado?. ¿Cuál es la evolución y la configuración interna actual de esa iniciativa privada?
- ¿Se puede ejercer de igual manera la responsabilidad pública y ofrecer las mismas garantías en el ejercicio de los derechos sociales a la ciudadanía, que en otros Sistemas de Bienestar?
- ¿Está bien definido y regulado en qué, cuánto y cómo puede participar la iniciativa privada en los servicios sociales?
- ¿Qué cambios de directrices y de políticas se necesitan?. ¿Qué estrategias hay que implementar?.

Comisiones Obreras ha sido organización impulsora y participante en la elaboración de ley 39/2006. Y estamos firmemente comprometidos con la implantación del SAAD, de tal manera que venga a respetarse los contenidos nucleares de esta Ley. A más de dos años de su puesta en marcha, estas preguntas y otras, hay que hacérselas y responderlas para implementar los cambios que una más y mejor atención a las personas y un mayor y mejor empleo precisan, desde un Sistema de protección social de responsabilidad pública.

La externalización de costes, riesgos y responsabilidades, es la lógica con la que han actuado las Administraciones de forma generalizada en servicios sociales. Y esta lógica se ha interiorizado, se ha “naturalizado” y se convive con ella, en ella y para ella sin una posición suficientemente crítica y activa desde todas las instancias.

Son muchos los factores que han confluído para situarnos en esta realidad deficitaria, aspectos fiscales, jurídicos, administrativos, políticos, ideológicos, económicos...La falta identidad, cohesión, definición y consolidación de los Sistemas públicos de servicios sociales hacen que ni el trabajo social, ni el trabajo de los profesionales, tengan un adecuado reconocimiento y valor social e institucional.

Se han dan tímidos pasos para reconducir esta situación, y la ley 39/2006 es una oportunidad para avanzar en buena dirección, pero en estos momentos hay que ser muy críticos de una manera constructiva. El pasado noviembre se alcanzó en el Consejo Territorial (gobierno central y CC.AA), un acuerdo sobre criterios comunes de Acreditación para garantizar la calidad de centros y servicios en el SAAD. Esto es positivo en sí mismo, desde la lectura de que se ha dado un primer paso en establecer un mínimo denominador común en esta materia, pero sin perder de vista que constituye un punto de salida, no de llegada y quedan muchos vacíos y mucha fragilidad en estas cuestiones, al tiempo que han sido muchas las resistencias para alcanzar este Acuerdo de mínimos.

El SAD es el servicio menos regulado en materia de acreditación de las empresas y en materia de calidad y condiciones de empleo. Existe mucha dispersión y variabilidad de situaciones en cada municipio. No viene este Acuerdo a avanzar mucho en estos términos. La afección o desafección que los gobiernos municipales tengan con respecto al SAD, la voluntad descentralizadora o recentralizadora que tengan las CC.AA , la adecuación y ordenación en materia financiera y



secretaria de política social

confederació sindical de comissions obreres del país valencià
Plaça Nàpols i Sicília, 5 - 3a · 46003 · València · Tel 96 388 21 00 · Fax 96 388 21 07

competencial entre ayuntamientos y gobiernos autonómicos, el modelo de provisión y gestión que se impulse, el diseño de la oferta orientada a la participación de un tipo u otro de iniciativa privada, así como la asunción o no de la gestión directa del servicio por las administraciones, o el establecimiento de iniciativas empresariales públicas, van a ser en definitiva las cuestiones que van a definir como se configura el Servicio de Ayuda a Domicilio en cada localidad y a su vez lo que va a determinar la calidad del servicio y del empleo que se genere.

Pero esto requiere por parte de los gobiernos y sus técnicos directivos un proceso de análisis y evaluación que conduzca a decisiones conscientes, en base a qué Modelo de política social se quiere desarrollar, qué formas de provisión y gestión conlleva, qué normativa y regulación se precisa. Sin olvidar que la Ley 39/2006 ya establece perfiles.

Igualmente la exigencia de situar en el marco del Dialogo social y la concertación todos los factores estructurales que influyen en la configuración del SAAD y crean realidades, es un reto al que gobiernos, patronal y sindicatos tienen que hacer frente.

De lo contrario, y cada uno desde su ámbito de influencia, simplemente estaremos siendo arrastrados por la inercia de otros intereses que sí están definidos, planificados y ofertados, y que ya dibujan una realidad objetiva.

Rosana Costa.

Secretaria de Política social CC.OO.